

# Darán 20 mdp por alianza en precampaña en alcaldías

**IECM establece los topes de gastos en contienda por demarcaciones y diputaciones; cada instituto deberá entregar un reporte sobre uso de recursos**

**BATALLA POR LA CDMX 2024**

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Cada una de las alianzas o partidos políticos en la Ciudad de México dispondrá de hasta 20 millones de pesos para realizar sus precampañas en alcaldías y diputaciones locales, las cuales oficialmente arrancan este sábado 25 de noviembre.

Según el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que fija los topes de gastos de precampaña, para las 16 alcaldías el monto máximo será de 9 millones 778 mil pesos, y para las diputaciones locales, incluyendo la migrante, 9 millones 907 mil pesos.

Las cinco alcaldías que tendrán un tope de gasto de precampaña mayor serán: Iztapalapa (un millón 883 mil 893 pesos), Gustavo A. Madero (un millón 325 mil 117 pesos), Álvaro Obregón (767 mil 840 pesos), Coyoacán (714 mil 741 pesos) y Tlalpan (702 mil 376 pesos).

En tanto, las tres demarcaciones con menor tope de gasto serán: Milpa Alta (139 mil pesos), Cuajimalpa

(224 mil 362 pesos) y Magdalena Contreras (255 mil 993 pesos).

La consejera electoral Sonia Pérez recordó que la fiscalización a estos gastos de precampaña la va a realizar el Instituto Nacional Electoral (INE), pero tomando en cuenta los topes que determinó el IECM.

“Ahora sí [los aspirantes] pueden hacer gastos de propaganda... pero es importante señalar que esta fiscalización de los gastos la realiza el INE, aunque deben respetar lo que nosotros establecimos, y en el INE son los que van a tomar en cuenta esto para determinar cuánto gastan y las diversas actividades que vayan haciendo, ellos [los partidos] la tendrán que ir reportando”, sostuvo a EL UNIVERSAL.

Precisó que en febrero los partidos deberán entregar un reporte sobre estos gastos y podrán utilizar estos recursos para colocar propaganda en bardas o espectaculares, y en la realización de eventos para militantes y simpatizantes.

“Podrán pautar en redes sociales y elaboración de videos. Todo lo que implique estos actos de propaganda ellos pueden realizarlos, aunque todo esto deberán reportarlo en sus gastos”, aseveró la consejera.

**¿Qué pueden hacer en este periodo?**

Los actos de precampaña y la propaganda que se utilice deberán estar dirigidos a militantes y simpatizantes de cada partido, incluso los transmitidos en redes sociales.

No deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública para promoverse.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM para presentar las quejas correspondientes. ●



**SONIA PÉREZ**

Consejera electoral del IECM

**"[Los aspirantes] pueden hacer gastos de propaganda... pero esta fiscalización de los gastos la realiza el INE"**

**TOP 3**

Estas demarcaciones tendrán el mayor tope de gasto.

**1.8**

**MILLONES DE PESOS**

se estableció como monto máximo en Iztapalapa.

**1.3**

**MILLONES DE PESOS**

es la cantidad fijada para la precampaña en Gustavo A. Madero.

**767,840**

**PESOS**

se autorizaron para la contienda en Álvaro Obregón.



Las personas que detecten irregularidades en precampañas podrán presentar su queja ante el IECM.

